



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección (nueva creación).
En el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Una de coronel o teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, para desempeñar el cargo de Secretario General Técnico del CESEDEN.

Una de coronel o teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, para desempeñar el cometido de profesor auxiliar permanente de la Escuela de Altos Estudios Militares del CESEDEN.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, para desempeñar el cometido de profesor auxiliar permanente de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos del CESEDEN.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los solicitantes quedan eximidos del plazo de mínima permanencia en los destinos que actualmente ocupen a efectos de petición de estas vacantes.

El personal designado para cubrirlos continuará dependiendo de los respectivos Cuerpos, Centros o Dependencias en que se encuentren destinados, a efectos económicos y administrativos, hasta tanto quede constituido el CESEDEN con plenitud de funciones administrativas.

El citado personal, que compondrá la Comisión Organizadora, efectuará

su presentación al Teniente General Director del CESEDEN a las once horas del día 1 de septiembre próximo, en el edificio que ocupa la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 5 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (para jefe de la Sección de Contabilidad).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 1 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Academia General Militar, para auxiliares de profesor del primer Grupo (Técnica Militar) y del cuarto Grupo (Ciencias).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 31 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física, para profesor del cuarto Grupo, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 31 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 23 de mayo de 1964 (D. O. núm. 118), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Salgado Menor, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 31 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 15 de junio de 1964 (D. O. núm. 135), pasa destinado, con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Gijón, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. José Dorado Torres, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 29 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 10 de julio de 1964 (D. O. núm. 155), pasa destinado, con carácter forzoso, a la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Jiménez Pardo, de en comisión en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 1 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, anunciada por Orden de 25 de junio de 1964 (D. O. núm. 148), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Reparaciones de Campaña de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Herrero Alvarez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara (especialista en Automovilismo).

Madrid, 30 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 23 de mayo de 1964 (D. O. núm. 119), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Giera Alvarez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Batallón de Cazadores de Montaña Chiclana núm. VI).

Madrid, 31 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 15 de junio de 1964 (D. O. núm. 138), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles, de las guarniciones que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Para la guarnición de Madrid

Teniente D. Félix Alonso Montalbán, del Regimiento de Carros Alexander de Toledo núm. 61.

Otro, D. Paulino Martín Rodríguez, del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 4.

Otro, D. Jerónimo Bayón Vicoate, del mismo Regimiento.

Otro, D. Ernesto García-Quijada Romero, del mismo Regimiento.

Para la guarnición de Barcelona

Teniente D. Francisco Calvo Mosquera, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Madrid, 31 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 25 de junio de 1964 (D. O. número 148), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Reparaciones de Campaña de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia el sargento de Infantería don Mariano Alvaro Martín, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Por aplicación de la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Automovilismo del Sahara el sargento de Infantería D. Antonio Serrano Mejías, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, estando obligado a ocupar dicho destino durante dos años y hacer su incorporación con urgencia.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de agosto de 1964, el subteniente de Infantería del Regimiento del Arma Aragón núm. 17 D. Antonio Vilches Cabrera, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de agosto de 1964

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 221), se asciende al empleo de subteniente de Infantería, con antigüedad de 18 de abril de 1964, al brigada del Arma D. Francisco Brito Rodríguez, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, continuando en dicha situación y escalafonándose en el mismo Orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de Infantería, en situación de retirado por edad, que se relacionan:

Subteniente D. Basilio Torrecilla Alvarez.

Otro, D. Buenaventura Martín Martín.

Sargento D. Francisco del Pino López.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento de Infantería, con carácter honorífico y con las antigüedades que se indican, a los suboficiales de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan.

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Brigada D. Miguel de Andrés Herrero, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Brigada D. Alberto Espejo Reguera, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Manuel Ballesteros Moreno, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Angel Ortiz Cecin, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Antonio Sánchez Guerrero, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Subteniente D. Pedro Soto Arcas, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Brigada D. Bartolomé Aragón Marchante, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Santiago Vara Collino, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Emilio Requena Sánchez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Samuel Amescúa Labeaga, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Feliciano Sánchez Martín, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Diego Ortiz Alvarez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Fernando Liñán González, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Eduardo Avila Bustillo, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Otro, D. Jesús Bustos Arribas, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro, D. Francisco Manga Meléndez, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Estudillo Guerrero, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. José Herrero Gómez, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Gregorio Casado Herrero, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Isidro Hernández Arriba, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Ramón Núñez Vide, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Sánchez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Otro, D. Ernesto Rey Caudillo, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Lucas Mateo, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Otro, D. Dionisio Benito Andrés, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. Abilio García Fuente, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Vicente Rodríguez Gallego, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Otro, D. Avelino Vicente Vicente, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

Otro, D. Manuel Romero Gómez, en situación de colocado, con residencia

en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Andrés Carboné Moya, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

Otro, D. José Torres Cabra, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. José González Fernández, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Vico Torres, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia. Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería, con las antigüedades que se señalan, a los sargentos de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 17 de enero de 1958

Don Felipe Rosco Meléndez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Don Isidoro González Navas, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Con antigüedad de 28 de enero de 1961

Don Marcelliano Izquierdo Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Don Eulogio Andrada Campón, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Don Oscar Pérez Rosa, en situación de reemplazo voluntario con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Herminio Corzón García, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Don Daniel Afonso Acosta, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Felipe Rosario Cruz, en situación de reemplazo voluntario, con re-

sidencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Antonio Rojo Cubero, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Antonio Guillén Castro, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Don Juan Pérez González, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Las Palmas.

Con antigüedad de 24 de junio de 1963

Don Belisario González Redondo, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Don Camilo Timón Llorente, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Girona.

Don Juan Hernández Conde, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



La Legión

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a la situación de disponible y a disposición del General Subinspector de La Legión a efectos de destino, en la plaza de Villa Cisneros, los sargentos legionarios que a continuación se relacionan, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Don Sebastián Estévez Núñez.
Don José Rodríguez Rodríguez.
Don Rafael Claret Heredia.
Don José García Conejo.
Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Coronel (E. A.) del S. E. M. don Federico Cuenca-Romero y Morón, de

la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, (E. A.) D. Manuel Lojendio Clavijo, de la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Pablo Herranz Yuste, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Julio Fuente Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Coronel (E. A.) del S. E. M. don Ignacio Ulbarri Lacarra, de la Dirección General de la Guardia Civil, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Teniente coronel D. Raimundo Montis Villalonga, de la Jefatura de Artillería de Baleares, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Teniente coronel (E. A.) del Servicio de Estado Mayor, D. Luis Reina Rosales, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Miguel Batista Gutiérrez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro (E. A.), D. Buenaventura Rodríguez Manterola, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Teniente coronel (E. A.) D. Alfonso Aranda García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Luis Baeza Bueeta, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Teniente coronel (E. A.) D. E. M. don Eduardo Bergareche Maruri, ayudante secretario del Teniente General don Francisco Hidalgo de Cisneros y Manso de Zúñiga, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Comandante (E. A.) D. José Iglesias-Ussel y Lizana, del Gobierno General de la Provincia de Ifni, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Comandante (E. A.) D. Balbino Jiménez Quintas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Cándido Estau González, de la misma.

Otro, D. José Castro Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Clementino Quintana Pérez, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Juan Hernández Suñer, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Comandante (E. A.) D. Javier Almagro y Pardo de Donlebún, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Juan García de la Muela, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Comandante (E. C.) D. Aurelio Antolín García, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán (E. A.) D. Vicente Iglesias Cebada, de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Mayo Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Francisco Fuentes Ibáñez, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. José Porfirio Carmona, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán (E. A.) D. Manuel Arroyo González, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Pedro Gelabert Oliver, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Manuel Martín Castañer, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Mallavia Rubio, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Serafín García Hernández, de la misma.

Otro (E. A.), del S. E. M., don Manuel Ojra Calderón, del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete».

Otro (E. A.), D. Manuel Holgado Bartolo, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Bernardo Avelillo Mela, de la misma.

Otro, D. José Palao Aranda, de la misma.

Otro, D. Gerardo Sánchez Caso, de la misma.

Otro, D. Manuel Gómez de las Cortinas Fernández, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Fernando Suances Suances, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. José Chamorro García, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Carlos Taboada Sangro, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Francisco Oliver Alonso, del mismo.

Otro, D. José Presa López, del mismo.

Otro, D. José Presa López, del mismo.

Otro, D. José Calabuig de Mazarredo, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. José Caminero Rubio, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Cayetano Gómez Hernández, del mismo.

Otro, D. Arturo Martínez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Pedro Aguado Martín, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Vicente Díez del Pozo, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Juan Quirant Quirant, del mismo.

Otro, D. Luis Dezcallar Alomar, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Cristóbal Muntaner Muntaner, del mismo.

Otro, D. Casto Díez Matos, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Manuel Cruz Suárez, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Enrique Sánchez-Lázaro Carrasco, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. José González Palazón, de la misma.

Otro, D. José Aparicio Olmos, de la misma.

Otro, D. Juan Matas Antich, del Grupo de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. Santiago Terol Melgar, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán (E. A.) D. Miguel Gutiérrez Sanz, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Ignacio Pedraza Morrono, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Jesús Iniguez Moral, de la misma.

Otro, D. José Ibáñez García, de la misma.

Otro, D. Juan Martínez-Ortiz Castellano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Froilán Astilleros Miranda, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. José Santillán Gutiérrez de Barcelona, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Jesús Hernández Fraile, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Manuel Cortes Murube, de la misma.

Otro, D. Epifanio Borreguero García, de la misma.

Otro, D. E. M., don Antonio Vázquez Gheno, de la misma.

Otro (E. A.), D. Ignacio Cabezón Lohra, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. José Calderón Ruiz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. José López García, del mismo.

Otro, D. Enrique Sanz Martín, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Angel Sánchez Pardo, del mismo.

Otro, D. Antonio García-Oñate Portela, del mismo.

Otro, D. Silvestre Pellieer Cirac, del mismo.

Otro, D. José Tirado Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Pablo Gómez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Bernardo Ubeda Sanchis, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Vicente Benlliure Juan, del mismo.

Otro, D. José Vidal Lladó, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. José Pérez Díez, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Carlos Martín Cifuentes, del mismo.

Otro, D. Fernando Solorzano Mompín, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. José Dumas Brosed, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Gaspar Tapia-Ruano García, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. Juan Galache de Hoyos, del mismo.

Otro, D. Sebastián Hazañas Volpini, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Alfonso Torres Cascaño, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Juan Grande Sainz de Cenzano, del mismo.

Otro, D. José Alfranca Puehades, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Jorge Mateos-Villegas y Fontana, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. José Fajardo Gómez de Travecedo, de la Unidad Especial de la Instrucción Premilitar Superior de Artillería de Costa.

Otro, D. Jesús Fernández de Mesa y Hoces, de la misma.

Otro, D. Jesús Frechoso Llorente, de la misma.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán (E. A.) D. Carlos López-Pozas Carreño, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Díaz-Varela y Plaza, de la misma.

Otro, D. Luis Bayod Jasanada, de la misma.

Otro, D. Francisco Barrio Alvarez-Santullano, de la misma.

Otro, D. Alberto Píris Laespada, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Carlos Martín Nuño, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. E. M., don Manuel Chamorro Romero, de la misma.

Otro, D. Jaime Ríos Bescos, de la Academia General Militar.

Otro (E. A.), D. Jaime Martínez Melgar, de la misma.

Otro, D. Ricardo Morono Uriarte, de la misma.

Otro, del S. F. M., don José Almela Montiel, de la División de Montaña "Teruel" núm. 51.

Otro (E. A.), don Eutiquio Heredia Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. José de Celis Guillén, del mismo.

Otro, D. Orlando Ros Julián, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Daniel Romero López, del mismo.

Otro, D. Fernando Vega del Barco, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Ramón Fernández Alcalde, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Francisco Núñez García, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. José Rodríguez-Monedero, del mismo.

Otro, D. Alejandro Tere Echaide, del mismo.

Otro, D. Rafael Jiménez García, del mismo.

Otro, D. Francisco Hoyas Ruiz, del mismo.

Otro, D. José Lorente Pujales, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. José de Cea García, del mismo.

Otro, D. José Vera Fernández, del mismo.

Otro, D. Luis Ibáñez de Lara Trenor, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Camilo Pintos Vilariño, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. José Santos Abad, del mismo.

Otro, D. Manuel Estébanez Molina, del Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Enrique Miranda Saavedra de la Peña, del Grupo de Artillería a Lomo 105/11.

Otro, D. Juan Fajardo Gómez de Travecedo, del Regimiento de Artillería de Lanzacohetes.

Otro, D. Jesús Guimare Calvo, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía.

Capitán auxiliar D. Román Rey Prieto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán auxiliar D. Fortunato González de Alaiza Sagasti, de los Juzgados Militares Permanentes de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Santiago Osuna Valderrama, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro, D. Juan Borrego Vega, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.

Capitán auxiliar D. Jaime Gómez Cutillas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Teniente (E. A.), don Manuel Arias Real, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir desde 1 de agosto de 1964

Teniente (E. A.), don Javier Casares y Pérez de Evora, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Ramón Montalbán Laborda, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Teniente (E. A.), don Manuel Jiménez Linares, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Roldán Guerra, de la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Román Sierra Moldero, de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Utrilla Layna, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Julián Fernández García, de la misma.

Otro, D. Pedro Osuna Rey, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Vicente Rodríguez Rebollo, de la misma.

Otro, D. Emilio Geno Terres, de la misma.

Otro, D. Félix González Jiménez, de la misma.

Otro, D. Francisco de Azpiroz Cañín, de la misma.

Otro, D. Enrique Mercader de Miguel, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército.

Otro, D. Ignacio Marín Marina, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. Virgilio Lagares Caminero, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Alejandro Ortega Izquierdo, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Salvador García Aparisi, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. José Soto Majano, del mismo.

Otro, D. Enrique Sales Tudela, del mismo.

Otro, D. Francisco Trenor Calatayud, del mismo.

Otro, D. José Arias Liste, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Carlos Alonso Mifión Gómez-Escobar, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Damián Bermejo Zoffo, del mismo.

Otro, D. José Aparicio Sáez, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Juan Alemany Dezcallar, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Federico Terres Cabiro, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Juan Barceló Saborido, del mismo.

Otro, D. Antonio Quintero Ferrer, del mismo.

Otro, D. Bernardo Pax Pons, del mismo.

Otro, D. Alfonso Cervera García, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Teniente (E. A.), don Fernando de Lecea Dezcallar, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Carlos Vidal Martínez, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Ricardo Arjona Crespo, de la misma.

Otro, D. Manrique Vecino Montilla, del Regimiento de Artillería de Lanzacohetes.

Madrid, 29 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Dè libre elección.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Cuartel General de la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña (próxima a quedar vacante).—Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), o informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Academia General Militar, para auxiliar de profesor del 4.º Grupo (Ciencias), anunciada en turno de libre elección por Orden de 1 de junio de 1964 (D. O. núm. 125), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Camilo Vázquez Jimeno, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 y agregado a la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Los Castillejos», hasta el 31 de agosto de 1964.

Madrid, 1 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos de Artillería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y oscilafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Con antigüedad de 28 de julio de 1964

Don Jesús Jiménez Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 26.

MENÉNDEZ

Con antigüedad de 30 de julio de 1964

Don Juan González Prieto, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Don Alfonso Barcón Collazo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Don Francisco Quesada Pastor, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican, ha fallecido dentro de sus jurisdicciones el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se señala:

3.ª Región Militar

Sargento de Artillería, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 17, D. Juan Roggen Ruiz, el día 6 de julio de 1964, en Valencia.

8.ª Región Militar

Sargento de Artillería del Regimiento de Artillería núm. 2 D. Juan Vázquez Tolmil, el día 17 de julio de 1964, en El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican, ha fallecido dentro de sus jurisdicciones el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se señala.

En la 8.ª Región Militar

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Odón Pérez González, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, el día 11 de julio de 1964, en la plaza de Trubia (Oviedo).

En la 4.ª Región Militar

Auxiliar de Obras y Talleres, carpintero, de la 3.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don Juan Coloma Poyo, disponible en dicha Región Militar y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, el día 26 de julio de 1964, en la plaza de Capdevanot (Gerona). Madrid, 4 de agosto de 1964.

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada, especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 11 de julio de 1964, al sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Saturnino González González, del Regimiento de Artillería núm. 23, continuando en su actual destino. Madrid, 4 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Agrupación Temporal Militar

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con la antigüedad que para cada uno se señala, a los alféreces de la mencionada Escala y Agrupación que a continuación se relacionan:

Alférez de complemento de Artillería D. Idefonso Piorno Manso, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, con antigüedad de 17 de diciembre de 1956.

Otro, D. Miguel Martín del Río, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra), con antigüedad de 20 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio Díaz González, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, con antigüedad de 20 de diciembre de 1958.

Otro, D. Juan Mesquida Gomis, en situación de colocado en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, con antigüedad de 20 de diciembre de 1958.

Otro, D. Secundino González Díaz, en situación de expectación de destino en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, con antigüedad de 20 de diciembre de 1958.

Otro, D. Eliseo García Souto, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra), con antigüedad de 19 de diciembre de 1959.

Otro, D. Alonso Hernández García, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, con antigüedad de 19 de diciembre de 1959.

Otro, D. Gabriel Pastor Almería, en situación de colocado en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, con antigüedad de 19 de diciembre de 1959.

Otro, D. José Seoane Blanco, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Guernica (Vizcaya), con antigüedad de 15 de diciembre de 1960.

Otro, D. Manuel Arias Pérez, en

situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra), con antigüedad de 15 de diciembre de 1960.

Otro, D. Mariano Fernández Ramón, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, plaza de Tacoronte (Tenerife), con antigüedad de 15 de diciembre de 1960.

Otro, D. Indalecio Afonso Acuña, en situación de colocado en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, con antigüedad de 15 de diciembre de 1960.

Otro, D. Jesús Hernández García, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, con antigüedad de 15 de diciembre de 1960.

Otro, D. Sebastián Lubary Pérez, en situación de colocado en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, con antigüedad de 15 de diciembre de 1960.

Otro, D. Antonio Perpiña Píeras, en situación de colocado en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, con antigüedad de 15 de diciembre de 1960.

Otro, D. Dionisio Ayudarte Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, plaza de Santa Cruz de la Palma, con antigüedad de 15 de diciembre de 1960.

Otro, D. Julián Badía Arpal, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, con antigüedad de 8 de marzo de 1963.

Otro, D. Prudencio Conde Conde, en situación de colocado en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, con antigüedad de 8 de marzo de 1963.

Madrid, 1 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de agosto de 1964, el brigada de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Pedro Massot Nicolau, con residencia en Palma de Mallorca, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1964 (D. O. núm. 171), al capitán auxiliar de Ingenieros D. José Caballero Mi-

guero, del Gobierno Militar de Cádiz, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en la 5.ª Región Militar (plaza de Teruel).

Madrid, 4 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por tener vacante y reunir las condiciones de aptitud exigidas, se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Ingenieros al brigada de la misma Arma D. Manuel Cabrera Sánchez, del Gobierno General de la Provincia del Sahara, escalafonándose a continuación de don José Notario Vera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y en el párrafo 2.º del apartado 7.º «Aptitud», de la Orden de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2, de 1964), disfrutando en su nuevo empleo de la antigüedad de 9 de marzo de 1963, quedando en la situación de disponible en la plaza donde se encuentra y en comisión en el mismo destino, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se le adjudique otro de plantilla.

Este percibirá los emolumentos de su nuevo empleo por la Sección 28, numeración Funcional - Económica 614/114, con carácter transitorio, durante el presente ejercicio económico.

Madrid, 4 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), artículo 4.º de la Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de julio de 1964 (D. O. núm. 169), queda

consolidado en la situación de «En Servicios Civiles», en el destino que le fue adjudicado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de octubre de 1963 (D. O. núm. 236), el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Ares de Parga Carvajal, del Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército, causando baja en el destino que se indica y percibiendo sus haberes por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1965, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» número 14) y artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero del mismo año (D. O. núm. 12).

Madrid, 4 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los oficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

El día 20 de julio de 1964

Capitán de complemento de Ingenieros D. Jacinto Díez Martínez.

El día 21 de julio de 1964

Teniente de complemento de Ingenieros D. Vicente Gallego Quebradas.

El día 28 de julio de 1964

Teniente de complemento de Ingenieros D. Antonio Montes Sánchez.
Madrid, 4 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se as-

ciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 24 de julio de 1964, al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Luis Cristos de la Fuente, en la situación de supernumerario en la 7.ª Región Militar, plaza de Mieres (Oviedo), continuando en la misma situación en la mencionada Región y plaza.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (Escala activa) D. Felipe Rodríguez Barrueco, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar, con doña María del Carmen Calvo Beato.

Madrid, 4 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 574 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Intendencia D. Fernando Pérez Santamaría.



INTERVENCION

Destinos.

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 8 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 154), pasan destinados los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Zaragoza

Teniente coronel interventor D. Hilario Miguel Gil, con destino en la Intervención de Huesca.

A la Intervención de León

Comandante interventor D. José Preciado Santamaría, de la Intervención de Orense.

Al Servicio Geográfico del Ejército

Comandante interventor D. Eduardo Solís Díaz, del Parque Central de Ingenieros y Taller Centro Electrotécnico y Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

A la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar

Capitán interventor D. Federico López Cerral, de la Intervención General del Ejército.

A la Pagaduría Central de Háberes y Pagaduría de Moneda Extranjera

Capitán interventor D. Julio Barbero Márquez, de la Intervención General del Ejército.

FORZOSOS

A la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel interventor D. José Pérez Fadón, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

A la Intervención de Algeciras

Teniente coronel interventor D. Manuel Trigo Cabrerizo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar

Comandante interventor D. José Bello Albertos, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

A la Intervención de Lérida

Comandante interventor D. Francisco Orduña Gómez, de disponible forzoso en la Capitanía General de Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

A la Intervención de Mahón

Comandante interventor D. Adolfo Noguera Fernández de Córdoba, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Intervención de Jerez de la Frontera

Comandante interventor D. Juan García-Nieto Heredero, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De libre elección.

Escuela de Aplicación y Tiro de Ar-

tillería (Sección de Costa).—Una de comandante capellán.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 24 de junio de 1964 (D. O. núm. 143), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Fábrica Nacional de Trubia, el teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Idefonso Alvarez Esteban, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Caja de Recluta número 62).

Madrid, 4 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección (nueva creación). Una de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para desempeñar el cargo de Jefe Administrativo y de Servicios en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

No se exigirá plazo de mínima permanencia en los destinos que actualmente ocupan los solicitantes, y el personal designado para cubrir esta vacante continuará dependiendo del Cuerpo, Centro o Dependencia en que está destinado a efectos económicos y administrativos hasta tanto quede constituido el CESEDEN con plenitud de funciones administrativas.

La presentación del personal designado tendrá lugar a las once horas del día 1 de septiembre próximo, en el edificio que ocupa la Escuela Superior del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 5 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 574 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno con rectificaciones al con.urso núm. 46, de fecha 6 de julio de 1964, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad de 2 de septiembre de 1963 y con arregio a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), al brigada de la Guardia Civil D. Luis Roselló Castell, perteneciente a la 139 Comandancia, el que continuará en su actual destino, colocándose en la Escala de los de su empleo a continuación de D. Angel Jiménez Esteban Andrés.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de brigada, con la antigüedad y efectividad de 2 de julio de 1964, al sargento primero de la Guardia Civil D. Daniel Merino Barragán, caballero mutilado permanente en acto de servicio, colocándose en la Escala a continuación de D. Antonio Tamayo Padrones.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente permanecen hasta obtener destino definitivo.

Don Avelino Ramos Blas, de la 140 Comandancia.

Don Marcelo Bargailla Gete, de la 238 Comandancia.

Don Manuel Martín Morales Vázquez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Antonio Otero Reguelro, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, por antigüedad con la de esta fecha, y con arregio a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don Vicente Ferrer Masip, de la Plana Mayor de la 5.ª Zona.

Don Angel Arenillas López, de la 237 Comandancia.

Don Antonio Rubio Márquez, de la 104.

Don Manuel Santolino Merchán, de la Plana Mayor del Tercio Móvil.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Jaime Balaguer Obrador, de la 144 Comandancia.

Luis Revilla Blanco, de la 109.

Delfín Prieto Gutiérrez, de la 108.

Marcelino López Ubeda, de la 136.

José Sánchez Orantos, de la Plana Mayor del 21 Tercio.

José Esparza Sánchez, de la 234 Comandancia.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Comandancias de la Guardia Civil que se indican los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican.

VOLUNTARIOS

Brigada D. José Rodríguez Pérez, de la 122 Comandancia, a la 139 (como jefe del Destacamento de Automovilismo).

Sargento D. Domingo Martín Sánchez, de la 107 Comandancia, a la 232 (como jefe del Destacamento de Automovilismo).

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 5.ª Zona de la

Guardia Civil, a partir del día 10 de junio de 1964, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el brigada de dicho Cuerpo D. Domingo HERNANDEZ PÉREZ, con destino en la 104 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 35 Tercio, por fijar su residencia en Cartagena (Murcia).

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Por haberle sido concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 15 de julio de 1964 (D. O. núm. 169), al sargento de la Guardia Civil don Orlando Padrón Piña, en situación de reemplazo por enfermo, afecto al 39 Tercio (Pontevedra), causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), fijando su residencia en San Miguel de Oya-Vigo (Pontevedra).

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 575 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a guardias segundos de la Guardia Civil.

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arregio a las Leyes de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 86) y 22 de diciembre de 1960 (D. O. número 293), se concede el sueldo de brigada a los sargentos primeros y sargentos que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de mayo de 1964

Sargento legionario D. Francisco Serrano Jaén, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

A partir de 1 de julio de 1964

Sargento de Infantería D. Domingo Iglesias Rivas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Sargento primero de Infantería don Timoteo García Alonso, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Sargento de Infantería D. Francisco Baltar Fernández, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Sargento de Caballería D. José Muñoz Márquez, del Grupo Blindado de Caballería núm. 2.

Sargento primero de Caballería don Antonio Tobalina Ruiz, de la Brigada Blindada de Castillejos núm. 3.

Sargento primero de Artillería don Antonio Sánchez López, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Sargento de Artillería D. José López Castilla, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

Otro, D. Claudio Velasco Larrea, del mismo.

Otro, D. Julio Urdiain Urbicain, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Sargento primero de Artillería don Alfredo Bernal Bernal, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Manuel González Iglesias, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Sargento de Artillería D. Ramón Rey Varela, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Sargento de Ingenieros D. Anselmo Vázquez Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Sargento de Sanidad D. José Bueno Pérez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Otro, D. Jesús Corrales Sánchez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Otro, D. Bienvenido Pereira Campo, de la misma.

A partir de 1 de agosto de 1964

Sargento de Infantería D. Mateo Martínez Monleón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Anacleto Briones Calvo, de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Sargento primero de Ingenieros don Pedro Martín Soto, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 24 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en la Ley 198/63, de 28 de diciembre de 1963 (D. O. número 2, de 1964), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1964, al personal que a continuación se relaciona, perteneciente a la Agrupación

Temporal Militar para Servicios Civiles en la fecha últimamente citada, con indicación de su situación en la misma en tal momento.

Infantería

Brigada de complemento D. Angel Forns Aznar, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Domingo Rodríguez Vázquez, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Faustino Lete Mateo, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Antonio López Barreiro, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Enrique Eito Cañardo, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Mariano Conde Minguez, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Ricardo Martínez González, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. José Jiménez Franco, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Antonio Platas Quintián, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Dionisio Castro Cacheiro, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. José González Nogueira, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Juan Sánchez Santos, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Otro, D. Alfonso Petisco Alcina, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. José Espinosa del Moral, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Eustaquio Bravo Merino, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Otro, D. Abelardo Fernández Correa, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Miguel Pablo Balaguer, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Palma de Mallorca.

Brigada de complemento, legionario, D. Jorge Llompert Perelló, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Palma de Mallorca.

Brigada de complemento D. Francisco Calderón Hernández, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Franciscó González Chapparro, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Ignacio Rubio Tabárez, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Elmesias Flores Arroyo, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Rufino Palacios Sánchez, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Urbano Jiménez Martín, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Félix Martín González, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Benjamín Pablo Flores, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Sebastián Trevejo Rivas, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Germán Jiménez Roldán, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Nicolás de las Heras Astudillo, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Florencio Rodríguez Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Cipriano Vilela Cuello, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Antonio Rodríguez de la Horra, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Donato Pérez Díez, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Brigada de complemento, legionario, D. Graclano Hermoso San Martín, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Sargento de complemento, D. Victoriano Sánchez Pérez, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Juan Tejada Tomilla, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Juan Carrillo Barros, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Francisco Alvarez Fernández, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el

Gobierno Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Ramón Mariño Martínez, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Juan Jorge Abad Molina, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Domingo Castro González, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Jesús Espinosa Pérez, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Aurelio González Prieto, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Agustín Ruiz Gutiérrez, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Caballería

Brigada de complemento D. Luis Joy Rubio, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Tomás Valverde Duque, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Sargento de complemento D. Luis Blanco Castilla, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Otro, D. Fernando Prieto Borrego, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Artillería

Brigada de complemento D. Luis Casanovas Fernández, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Francisco Vázquez Terro, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Otro, D. Luis Cal López, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Felipe Martín Carretero, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Julio Crespo Yáñez, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Donato Alamo Gil, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Antonio Luis Molinos, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Primitivo Martín González, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Miguel Alonso Marciel, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Sargento de complemento, D. Lorenzo Ferra Martorell, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Alfredo Torres García, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. José Santandreu Riera, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Jesús Ramos González, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Ingenieros

Brigada de complemento D. Aristides de la Torre Sierra, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Miguel López Pérez, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Eliseo García Bolado, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. José Ortega Delgado, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Julián Santos Benítez, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Felipe Martín García, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Abel Ursueguía Cordera, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Sargento de complemento, D. Diego Sánchez Bernal, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Intendencia

Brigada de complemento D. Genlis Rocha Fernández, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Sanidad

Brigada de complemento D. Antonio Quintero Pinto, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Brigada de complemento D. Ramón Velasco del Val, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Madrid, 17 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Como comprendido en la Ley número 195/63 de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2 de 1964), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1964, al personal que a continuación se relaciona, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la fecha últimamente citada, con indicación de su situación en la misma en tal momento.

Infantería

Brigada de complemento D. Antonio de Gea Fernández, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Martín Casado Alario, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Felipe Ruiz Sánchez, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. José Gutiérrez Lara, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Vicente Climent García, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Miguel González Benítez, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. José Álvarez Martín, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Buenaventura Zarzosa Viar, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Brigada de complemento legionario, D. Emilio Campos Lugilde, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Brigada de complemento D. Luis Alonso García, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Tomás Pileño Mijares, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Gran Canaria.

Otro, D. Antonio Téllez Vizcaino, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Juan Solano López, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. José Martín González, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Salustiano Andrés Andrés, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Leonardo Ruiz Vacas, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Jesús Morán Bermúdez, en

situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Antonio Nicolau Mayol, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Miguel Pérez Ortiz, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Valeriano Guillén Simón, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. José Mascaró Mascaró, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Brigada de complemento legionario don Angel Rubio Barrientos, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Brigada de complemento D. Félix Valdespino Gusano, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Andrés Revuelta Alonso, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Sargento de complemento D. Diego Baena Ortiz, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Jaén.

Otro, D. Andrés Orán Alvarez, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Marceliano Izquierdo Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Héctor González Amador, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Jiménez Mendoza, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Simón Esteban de Gracia, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. José Expósito Vázquez, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Caballería

Brigada de complemento D. Melquíades Macías Naharro, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. José Corral Fernández, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

Otro, D. Pedro Martín Puerto, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Bernardo Gonzalo Santos, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Gustavo Conde Sánchez, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Artillería

Brigada de complemento D. Antonio Manzano Galván, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. Valentín Marín Andréu, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Manuel Vázquez Espiñeira, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Juan Cañellas Font, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Francisco Martorell Palmer, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Vicente Marcos González, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Eloy Herreros Incera, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Sargento de complemento D. José Contreras Almada, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

Otro, D. Juan Cantallops Mayol, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Ingenieros

Brigada de complemento D. Francisco García Díaz, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Doroteo Giménez Tauste, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Miguel Moreno Calero, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Gran Canaria.

Otro, D. Miguel Marcos Pérez, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Antonio Munar Morro, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Jaime Cladera Roca, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Roque García Sánchez, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Telesforo Martín Rodríguez, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Sargento de complemento D. Francisco Reviriego Gomila, en situación de reemplazo voluntario, cursó la do-

cumentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Intendencia

Brigada de complemento D. Anastasio Marcos Gómez, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Avelino Torrado Rivadeneira, en situación de colocado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Sargento de complemento D. Tomás Monreal Hernández, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Sanidad

Sargento de complemento D. Rafael Rodríguez Martín, en situación de reemplazo voluntario, cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 24 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Francisco Corral Pérez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de septiembre y 18 de diciembre de 1962, relativos a su actualización de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 21 de abril de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco Corral Pérez contra acuerdos de la Sala Eventual de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de septiembre y 18 de diciembre de 1962, por los que se denegaron, respectivamente, solicitud de actualización de su haber pasivo y reposición del anterior, debemos revocar y revocamos dichas resoluciones por no ser ajustadas a derecho, declarando el del recurrente a que se lleve a efecto aquélla, en los términos establecidos en la Ley de 23 de diciembre de 1961; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección

Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 176, de 1964.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Leopoldo Alonso Carnero, policía armado en situación de retirado por edad, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de diciembre de 1962 y 15 de marzo de 1963 sobre señalamiento de haberes pasivos, se ha dictado sentencia con fecha 8 de mayo de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Leopoldo Alonso Carnero, guardia de la Policía Armada en situación de retirado por edad, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de diciembre de 1962 y 15 de marzo de 1963 sobre señalamiento de haberes pasivos y su confirmación a virtud de recurso de reposición, debemos declarar y declaramos que dichos acuerdos son conformes a Derecho y quedarán firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden mi-

nisterial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Ramón Pérez Fernández, comandante de Artillería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 26 de enero de 1963, que desestimó su petición de rectificación de antigüedad y categoría en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece, se ha dictado sentencia con fecha 4 de mayo de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declarar los la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el comandante de Artillería D. Ramón Pérez Fernández contra la resolución del Ministerio del Ejército de 26 de enero de 1963, que desestimó su petición de rectificación de antigüedad y categoría en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece; sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Santiago Puelles García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del

Estado, sobre impugnación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar, fechas 8 de junio y 27 de noviembre de 1963, sobre actualización de haberes pasivos, se ha dictado sentencia con fecha 20 de marzo de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Santiago Puelles García contra el acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de mayo de 1962, confirmado por el de 27 de noviembre, que desestimó su reposición, denegatorios de la pretensión de que en la actualización de su pensión de retiro se incrementara las dos pagas extraordinarias con el importe correspondiente a la gratificación de destino, resoluciones que por ser conforme a Derecho confirmamos en su virtud; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, doña Pilar Alzuria Murillo, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de septiembre y 21 de diciembre de 1962 sobre actualización de haberes pasivos, se ha dictado sentencia con fecha 16 de mayo de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibile el presente recurso; interpuesto por doña Pilar Alzuria Murillo contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de septiembre y 21 de diciembre de 1962 sobre actualización de su pensión, sin hacer especial declaración respecto a las costas del mismo.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Hermelo Maiz Navalón, representado por el procurador D. Félix Ulca Abad, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre impugnación de la Orden del Ministerio del Ejército de 17 de diciembre de 1963 y de la del mismo Departamento de 9 de mayo de igual año, confirmada en reposición por la anterior, sobre clasificación como mutilado permanente, se ha dictado sentencia con fecha 27 de mayo de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por D. Hermelo Maiz Navalón contra las Ordenes del Ministerio del Ejército de 9 de mayo y 17 de diciembre de 1963, que denegaron al recurrente su clasificación como mutilado permanente, cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes por estar ajustadas a Derecho, sin hacer especial imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Manuel Cubero Sánchez, comandante de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Admi-

nistración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 26 de enero de 1963, que le denegó el derecho al percibo de asignación de residencia, se ha dictado sentencia con fecha 3 de junio de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Manuel Cubero Sánchez contra resolución del Ministerio del Ejército de 26 de enero de 1963 que le denegó el derecho al percibo de asignación de residencia, cuya resolución administrativa confirmamos por estar ajustada a Derecho, absolviendo de la demanda a la Administración, sin expresa condena de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 184, de 1964.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 13 de junio de 1964 por la que se convoca el concurso núm. 46 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Padecidos errores en el texto de la relación aneja a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 161, de fecha 6 de julio de 1964, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8095, columna primera: La cantidad de 6.000 pesetas que como prima de permanencia figura para la plaza de auxiliar administrativo mecanógrafo de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zamora, debe entenderse modificada en

el sentido de que asciende a 6.600 pesetas anuales.

Página 8098, columna segunda, donde dice: «Nogueira (Valencia).—Una de guardia urbano...», debe decir: «Godella (Valencia).—Una de guardia urbano...»

Página 8099, columna primera, donde dice: «Salvatierra de Esca (Zaragoza).—Una de guardia municipal de Campo...» debe decir: «Salvatierra de Esca (Zaragoza).—Una de guardia municipal de campo...»

En la misma página columna segunda, donde dice: «Guijo de Coria (Cáceres).—Una de guardia municipal...», debe decir: «Guijo de Coria (Cáceres).—Una de guardia municipal...»

Página 8701, columna segunda: De las dos vacantes de policía municipal

de circulación que figuran anunciadas para el Ayuntamiento de Amorebieta-Echano (Vizcaya), por separado, debe entenderse que una de ellas es de policía municipal nocturno.

Página 8703, columna primera, donde dice: «Cuenca.—Una de portero tercero de nuevo ingreso e nel Instituto «Alfonso VII...», debe decir: «Cuenca. Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Alfonso VIII...»

(Del B. O. del E. núm. 183, de 1964.)

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el capitán de Intendencia D. Fernando Pérez Santamaría,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades con-

feridas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de depositario pagador del Servicio de Hacienda de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el guardia segundo de la Guardia Civil D. Miguel Sánchez Sánchez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Mó-

vil de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 18 de julio corriente, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fue concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de julio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 184, de 1964.)

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 21 de mayo último, para proveer plazas de guardias radiotelegrafistas vacantes en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, esta Presidencia

del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas al personal procedente de la Guardia Civil que a continuación se expresa:

Guardias segundos: José Álvarez Araujo, Herminio Martín Sánchez, Manuel Fuentes Fariza, Juan Mateos Fernández, Porfirio Guerrero Esteban, Santiago Fernández Gómez, Manuel García Florido y José Rodríguez Rojo, cuyo personal percibirá sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo a los créditos correspondientes.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de julio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 185, de 1964.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia, 464/E/S.

Lote núm. 4.—Compuesto de: Frascos blancos y topacio, al precio límite de 172.125 pesetas el lote.

Lote núm. 5.—Compuesto de: Estuches cartón especiales para 20 pastillas de aspirina, y estuches cartón especiales para 20 pastillas de aspirina y cafeína, al precio límite de 1.690.000 pesetas el lote.

Lote núm. 7.—Compuesto de: Cartón, papel y precintos, al precio límite de 217.600 pesetas el lote.

Una máquina registradora eléctrica con salida de ticket, al precio límite de 35.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 7 de septiembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la identidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que estipula el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la

Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle número teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de efectos y material, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al ple: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de agosto de 1964.

Núm. 661

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia, F 264/E/S.

14.260 kilos de azúcar blanca, al precio límite de 18 pesetas el kilo.

22 kilos de mentol natural, al precio límite de 550 pesetas el kilo.

10 kilos de sacarina ácida, al precio límite de 1.300 pesetas el kilo.

60 kilos de sulfato de magnesio desecado, al precio límite de 30 pesetas el kilo.

6 kilos de esencia de menta de terperada, al precio límite de 500 pesetas el kilo.

40 kilos de sacarina sal sódica, al precio límite de 1.300 pesetas el kilo.

7 kilos de cloruro de efedrina, al precio límite de 1.750 pesetas el kilo.

30 kilos de corteza seca de naranjas amargas, al precio límite de 40 pesetas el kilo.

- 5 kilos de esencia de espliego, al precio límite de 375 pesetas el kilo.
- 10 kilos de extracto fluido de poligala, al precio límite de 190 pesetas el kilo.
- 5 kilos de hojas de unidades de tomillo, al precio límite de 25 pesetas el kilo.
- 10 kilos de opogan o sinónimo, al precio límite de 145 pesetas el kilo.
- 600 cajas núm. 00 al núm. 3, cajas de 1.000 obleas medicinales cierre seco surtidas, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 10 kilos de polvo de hojas de belladona, al precio límite de 70 pesetas el kilo.
- 55 kilos de sulfato químico neutro, al precio límite de 700 pesetas el kilo.
- 3 kilos de sulfato químico básico, al precio límite de 700 pesetas el kilo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 4 de septiembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la identidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que estipula el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle número teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose

este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de medicamentos, y en su virtud se comprometa y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de agosto de 1964.

Núm. 662

P. 1-1

LABORATORIO DE FARMACIA MILITAR DE CALATAYUD

Anuncio

Dispuesto por la Superioridad para la adquisición por concierto directo, con concurrencia de ofertas, de un aparato bidestilador «Mascarini», para 60 l/h., por un importe de 455.000 pesetas, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases técnicas, se pone en conocimiento de los señores a quienes pudiera interesar, que se admiten ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría del Establecimiento durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Los pliegos de bases y modelo de proposición están a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Calatayud, 2 de agosto de 1964.

Núm. 672

P. 1-1

LABORATORIO DE FARMACIA MILITAR DE CALATAYUD

Anuncio

Autorizados por la Superioridad para la adquisición por concierto directo, con concurrencia de ofertas, de 17 Tm. de leña seca en tarugos, por un importe de 14.620 pesetas, se pone en conocimiento de los señores a quienes pudiera interesar, que se admiten ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría del Establecimiento, durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir del de la publicación del presente anuncio.

Los pliegos de bases y modelo de proposición están a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Calatayud, 2 de agosto de 1964.

Núm. 673

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 30/64

Hasta las 10,30 horas del día 25 del actual se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11 (Valladolid), para adquirir en segundo concierto directo un horno de 4,5 metros de cocción para la Panadería Militar de Segovia, por un importe de 235.000 pesetas.

Las ofertas se harán en cuatro ejemplares y se presentarán reintegrada la original con póliza de seis pesetas en unión de la documentación correspondiente y fianza del 2 por 100 sobre el precio indicado.

Pliegos de bases e informes en la Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 3 de agosto de 1964.

Núm. 675

P. 1-1

AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR